

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.



QUE OTORGA: MARÁ WALEVSKA VILLAVIVENCIO GONZÁLEZ
GERENTE GENERAL
CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.

CUANTIA: \$ 30.000,00

DI: 3 COPIAS

Escritura No. 2014-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA., la señora MARÍA WALEVSKA VILLAVIVENCIO GONZÁLEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número cero dos cero uno cero cuatro cuatro cero nueve seis (0201044096), en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y nombramiento de Gerente General, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertida que fue la compareciente por mí la

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar el presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura la Señora María Walevska Villavicencio González en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA, conforme al nombramiento que se adjunta y debidamente autorizada por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, según consta de la documentación que se agrega. La compareciente es mayor de edad, casada, ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el siete de agosto de dos mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de septiembre de dos mil nueve. **b)** La Junta Universal Extraordinaria de Socios, de diecisiete de septiembre de dos mil catorce, por unanimidad resolvió Aumentar el Capital de la Compañía y Reformar los Estatutos Sociales de la misma, documento que se agrega a la presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil catorce, en lo que se refiere al Primer Punto del Orden del Día, resolvió por unanimidad Aumentar el Capital de la Compañía de cuatrocientos dólares (\$ 400,00) a Treinta mil cuatrocientos dólares), (\$ 30.400,00), esto es en \$ Treinta mil dólares, y Reformar los Estatutos Sociales, conforme al detalle que consta en el acta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **CUARTA.- REFORMA DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** La Junta Universal

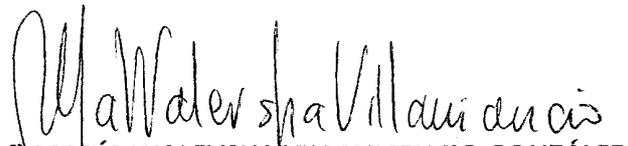
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Extraordinaria de Socios, celebrada el diecisiete de septiembre de dos mil catorce, en lo que se refiere al segundo punto del orden del día, resolvió por unanimidad reformar los estatutos sociales de la Compañía, conforme a lo establecido en el acta que se adjunta como documento habilitante. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** María Walevska Villavicencio González, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA, declara bajo juramento que: **UNO.-** El Capital de la Compañía es de Treinta mil cuatrocientos dólares (\$ 30.400,00). **DOS.-** Que el cien por ciento del capital social de la Compañía, utilizó su derecho preferente de aumentar el capital en proporción a su porcentaje de participaciones sociales, por lo tanto los socios renuncian también a cualquier diferencia porcentual que pueda originar el presente aumento. **TRES.-** Bajo las penas de juramento, declara que todos los datos señalados en la presente escritura, así como la correcta integración de capital, se pueden comprobar con los documentos que reposan en la Compañía. **CUATRO.-** Declara que la Compañía que representa, a la fecha de otorgamiento de la presente escritura, no es contratista incumplida con el Estado Ecuatoriano, ni de ninguna de sus instituciones, declara además que no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Facúltese de manera expresa al Doctor Carlos Padrón Romero, Abogado con matrícula profesional cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Quito, para que realice todos los actos conducentes y necesarios para el perfeccionamiento del trámite. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por el Doctor Carlos Padrón Romero, con matrícula profesional número cinco mil doscientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a la compareciente, por mí la Notaria, ésta se

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


f) MARÍA WALEVSKA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ
c.c. | 0201044096

LA NOTARIA



Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.**



En el Distrito Metropolitano de Quito a los diecisiete días del mes de septiembre de dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle en la Catalina Aldaz N34-155, Portugal, Edificio Catalina Plaza, Oficina 710, siendo las 14h30, se encuentran presentes los siguientes socios:

- Zelva Walevska González Gavilánez, propietaria de 100 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 100,00 (25%);
- María Walevska Villavicencio González, propietaria de 300 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 300,00 (75%).

La presente acta se halla presidida por la Doctora Zelva Walevska González Gavilánez, actúa como secretaria de la Junta la Ingeniera María Walevska Villavicencio González.

Quienes representan el ciento por ciento del capital social, unánimemente acuerdan constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo que determina la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Con respecto al primer punto del orden del día, la señora Gerente General manifiesta la voluntad de la socias, Ingeniera María Walevska Villavicencio González y Doctora Zelva Walevska González Gavilánez, en aumentar el capital de la Compañía, de Cuatrocientos dólares (\$ 400,00), a Treinta mil cuatrocientos dólares (\$ 30.400,00), esto significa que se aumenta en Treinta mil dólares (\$ 30.000,00), aumento de capital que se lo hace conforme lo determina el Artículo 140, numeral 4 y numeral 1 de la ley de Compañías, por capitalización utilidades y de aporte en numerario. Todos los socios presentes que realizan el aumento, utilizan su derecho preferente que tienen de aportar en la misma proporción en relación a su porcentaje de participaciones que cada socio tiene en el capital de la Compañía, es decir, ningún socio se reserva el derecho de renunciar a realizar el aporte de capital, sin tener nada que reclamar por este hecho en lo posterior. El capital que se aumenta se lo realiza de acuerdo al siguiente detalle:

La Ingeniera María Walevska Villavicencio González aporta la cantidad de veinte y dos mil quinientos dólares (\$ 22.500,00), cantidad que la realiza en veinte y dos mil doscientos setenta con setenta y ocho centavos (\$ 22.270,78), a través de capitalización de utilidades y doscientos veinte y nueve dólares con veinte y dos centavos (\$ 229,22) en aporte en numerario. La Doctora Zelva Walevska González Gavilánez, aporta la cantidad de siete mil quinientos dólares (\$ 7.500,00), cantidad que la realiza en siete mil cuatrocientos veinte y tres dólares con cincuenta y nueve centavos (\$ 7.423,59), a través de capitalización de utilidades y setenta y seis dólares con cuarenta y un centavos (\$ 76,41) en aporte en numerario. La socias aportantes justifican el aumento de capital, mediante el asiento contable realizado en el libro de mayor, en el que se registra las utilidades no repartidas por el ejercicio económico del año fiscal 2013 y en dos depósitos realizados por la cantidad de (\$ 229,22) y (76,41), que corresponden a los depósitos realizados por la Ingeniera Maria Walevska Villavicencio González y Doctora Zelva Walevska

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

González Gavilánez, respectivamente, los mismos que también quedarán registrados en el libro de mayor de la Contabilidad de la Compañía, conforme lo dispone el numeral **4 y 1 del Artículo 140** de la Ley de Compañías vigente. Al realizarse el aumento en mención, se deberán reformar el **ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL**.- El Capital Social de la Compañía es de TREINTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES de los estados Unidos de América, dividido en treinta mil cuatrocientas participaciones sociales, nominativas, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: DE LA FORMA DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social estará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO CAPITAL Art. 140 # 4	AUMENTO CAPITAL Art. 140 #1	CAPITAL ACTUAL USD	PARTICIPACIONES \$ 1,00
Zelva Walevska González Gavilánez	100,00	7.423,59	76,41	7.600,00	7.600
María Walevska Villavicencio González	300,00	22.270,78	229,22	22.800,00	22.800
TOTAL	400,00	29.694,37	305,63	30.400,00	30.400

SEGUNDO: REFORMA DEL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: CONVOCATORIAS.-

Toma la palabra la Gerente General y expone que el Artículo Décimo Primero del estatuto vigente, en relación con las convocatorias a Juntas únicamente determina que éstas se las haga por publicaciones por la prensa, razón por la cual, al amparo de lo dispuesto en el Artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, que permite establecer cualquier otro medio previsto en el contrato, se pone en consideración de la Junta, el que se pueda realizar la convocatoria mediante circular entregada a los socios con mínimo ocho días laborales de anticipación a la realización de la Junta. Por los que se sugiere que de ser aprobada la presente modificación, se reformará el Artículo Décimo Primero. El mismo que dirá **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: CONVOCATORIAS**.- Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se reunirán previa convocatoria del Gerente General o de quien haga sus veces. En las Juntas Generales solo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo la pena de nulidad. Las convocatorias se realizarán al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, esto es, mediante circulares remitidas a todos los socios, las que deberán llegar con por lo menos ocho días de anticipación de la fecha fijada para la reunión. Con el objeto de dejar constancia de la notificación con la convocatoria, cada socio deberá firmar un respaldo de dicha notificación, en toda convocatoria necesariamente se indicará el lugar, día, fecha, hora y objeto de la junta.

Luego de deliberar, la Junta por unanimidad resuelve **APROBAR LOS DOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

La Junta autoriza a la Ingeniera María Walevska Villavicencio González, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente instrumento.






Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las quince horas con treinta minutos.

Zelva Walevska González Gavilánez
PRESIDENTA
SOCIA

María Walevska Villavicencio González
GERENTE GENERAL
SOCIA

CERTIFICACION

Yo, María Walevska Villavicencio González, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA, certifico que la Junta Universal Extraordinaria de Socios, en sesión realizada el 17 de Septiembre de 2014, con el consentimiento unánime del capital social, se aprobó en lo que se refiere al único punto del orden del día, el Aumento del Capital de la Compañía, de Cuatrocientos dólares (\$ 400,00), a Treinta mil cuatrocientos dólares (\$ 30.400,00), esto significa que se aumenta en Treinta mil dólares (\$ 30.000,00), conforme al siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO CAPITAL Art. 140 # 4	AUMENTO CAPITAL Art, 140 #1	CAPITAL ACTUAL USD	PARTICIPACION \$ 1,00
Zelva Walevska González Gavilán	100,00	7.423,59	76,41	7.600,00	7.600
María Walevska Villavicencio González	300,00	22.270,78	229,22	22.800,00	22.800
TOTAL	400,00	29.694,37	305,63	30.400,00	30.400

Quito, 17 de septiembre de 2014.



María Walevska Villavicencio González
GERENTE GENERAL
CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.

Formulario **DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN**
 101 **DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y**
 Resolución No. **ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES**
 NAC-DGERCGC13-00881



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN (O) ORIGINAL - (S) SUSTITUTIVA 031

AÑO 102 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO EXPEDIENTE 203

RUC 201 202

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR

Con partes relacionadas locales		Con partes relacionadas en paraísos fiscales y regímenes fiscales preferentes		Con partes relacionadas en otros regímenes del exterior	
Operaciones de activo	003 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo	007 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de activo	011 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de pasivo	004 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de pasivo	008 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de pasivo	012 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de ingreso	005 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de ingreso	009 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de ingreso	013 <input type="text" value="0"/>
Operaciones de egreso	006 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de egreso	010 <input type="text" value="0"/>	Operaciones de egreso	014 <input type="text" value="0"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS					015 <input type="text" value="0"/>
¿SUJETO PASIVO EXENTO DE APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA?					017 <input type="text" value="NO"/>

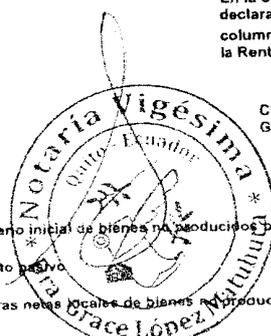
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS

ACTIVOS CORRIENTES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		ESTADO DE RESULTADOS INGRESOS		TOTAL INGRESOS	VALOR EXENTO
ACTIVO					(A efectos de la Conciliación Tributaria)
Efectivo y equivalentes al efectivo	311 <input type="text" value="5,865.97"/>				
Inversiones corrientes	312 <input type="text" value="0"/>				
(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes	313 <input type="text" value="0"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA	601 <input type="text" value="307,154.85"/>	601 <input type="text" value="0"/>	
Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes		Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA	602 <input type="text" value="0"/>	602 <input type="text" value="0"/>	
Relacionados / Locales	314 <input type="text" value="0"/>	Exportaciones netas	603 <input type="text" value="0"/>	603 <input type="text" value="0"/>	
Relacionados / Del exterior	315 <input type="text" value="0"/>	Rendimientos financieros	604 <input type="text" value="0"/>	604 <input type="text" value="0"/>	
No relacionados / Locales	316 <input type="text" value="4,767.36"/>	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	605 <input type="text" value="0"/>	605 <input type="text" value="0"/>	
No relacionados / Del exterior	317 <input type="text" value="0"/>	Dividendos	606 <input type="text" value="0"/>	606 <input type="text" value="0"/>	
Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes		Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones			
Relacionados / Locales	318 <input type="text" value="0"/>	De recursos públicos	607 <input type="text" value="0"/>	607 <input type="text" value="0"/>	
Relacionados / Del exterior	319 <input type="text" value="0"/>	De otras locales	608 <input type="text" value="0"/>	608 <input type="text" value="0"/>	
No relacionados / Locales	320 <input type="text" value="7,900.07"/>	Del exterior	609 <input type="text" value="0"/>	609 <input type="text" value="0"/>	
No relacionados / Del exterior	321 <input type="text" value="0"/>	Otros ingresos provenientes del exterior	610 <input type="text" value="0"/>	610 <input type="text" value="0"/>	
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	322 <input type="text" value="150.31"/>	Otras rentas	611 <input type="text" value="140"/>	611 <input type="text" value="0"/>	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	323 <input type="text" value="0"/>	TOTAL INGRESOS	(Sumar del 6011 al 6111)	699 <input type="text" value="307,294.85"/>	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	324 <input type="text" value="9,923.77"/>	Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)		600 <input type="text" value="0"/>	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	325 <input type="text" value="3,258.78"/>	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)		600 <input type="text" value="0"/>	
Inventario de materia prima	326 <input type="text" value="0"/>				
Inventario de productos en proceso	327 <input type="text" value="0"/>				
Inventario de suministros y materiales	328 <input type="text" value="0"/>				
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	329 <input type="text" value="0"/>				
Mercaderías en tránsito	330 <input type="text" value="0"/>				
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	331 <input type="text" value="0"/>				
(-) Provisión de inventarios por valor neto de realización y otras pérdidas en inventario	332 <input type="text" value="0"/>	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701 <input type="text" value="0"/>		
Activos pagados por anticipado	333 <input type="text" value="45,000"/>	Compras netas locales de bienes no producidos por			

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta



COSTOS Y GASTOS

COSTO	GASTO	VALOR NO DEDUCIBLE
		(A efectos de la Conciliación Tributaria)

(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	334	0	el sujeto pasivo	702	0	702	0
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	335	0	el sujeto pasivo	703	0	703	0
Otros activos corrientes	336	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por	704	0	704	0
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	339	76,566.64	el sujeto pasivo	705	0	705	0
ACTIVO NO CORRIENTES			Inventario inicial de materia prima	706	0	706	0
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS			Compras netas locales de materia prima	707	0	707	0
Terrenos	341	0	(-) Inventario final de materia prima	708	0	708	0
Inmuebles (excepto terrenos)	342	0	Inventario inicial de productos en proceso	709	0	709	0
Construcciones en curso	343	0	(-) Inventario final de productos en proceso	710	0	710	0
Muebles y enseres	344	8,521.79	Inventario inicial de productos terminados	711	0	711	0
Maquinaria, equipo e instalaciones	345	107.13	(-) Inventario final de productos terminados	712	0	712	0
Naves, aeronaves, barcasas y similares	346	0	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que	713	0	713	0
Equipo de computación y software	347	5,235.28	constituyen materia gravada del IESS	714	3,373.12	714	3,373.12
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	348	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	715	5,070.28	715	5,070.28
Propiedades, planta y equipo por contratos de arrendamiento financiero	349	0	que no constituyen materia gravada del IESS	716	124,149.54	716	124,149.54
Otros propiedades, planta y equipo	357	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	717	0	717	0
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	358	3,993.34	Honorarios profesionales y dietas	718	3,186.35	718	3,186.35
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	359	0	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	719	24,876.82	719	24,876.82
Activos de exploración y explotación	360	0	Mantenimiento y reparaciones	720	0	720	0
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	361	0	Combustibles y lubricantes	721	1,925.61	721	1,925.61
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	362	0	Promoción y publicidad	722	4,506.91	722	4,506.91
Propiedades de inversión	363	0	Suministros, materiales y repuestos	723	7,651.04	723	7,651.04
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	364	0	Transporte	724	0	724	0
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	365	0	Provisiones	725	0	725	0
Activos biológicos	366	0	Para jubilación patronal	726	0	726	0
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	367	0	Para desahucio	727	0	727	0
(+) Deterioro acumulado de activos biológicos	368	0	Para cuentas incobrables	728	0	728	0
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS BIOLÓGICOS	369	9,870.86	Por valor neto de realización de inventarios	729	0	729	0
ACTIVOS INTANGIBLES			Por deterioro del valor de los activos	730	0	730	0
Plusvalías	371	0	Otras provisiones	731	0	731	0
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	372	0	Arrendamiento mercantil / Local	732	217.65	732	217.65
Activos de exploración y explotación	374	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	733	0	733	0
Otros activos intangibles	376	0	Comisiones / Local	734	0	734	0
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	377	0	Comisiones / Del exterior	735	0	735	0
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	378	0	Intereses bancarios	736	0	736	0
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	379	0	Relacionados / Local	737	0	737	0
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			Relacionados / Del exterior	738	0	738	0
Inversiones no corrientes			No relacionados / Local	739	0	739	0
En subsidiarias y asociadas	381	0	No relacionados / Del exterior	740	0	740	0
En negocios conjuntos	382	0	Pérdida en venta de activos no relacionados	741	0	741	0
Otras	383	0	Pérdida en venta de activos relacionados	742	0	742	0
Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes			Otras pérdidas	743	0	743	0
Relacionados / Locales	384	0	Mermas	744	6,549.3	744	6,549.3
			Seguros y otros seguros primas y cesiones				
			Gastos indirectos asignados desde el exterior				



Relacionados / Del exterior	385	<input type="text" value="0"/>	por partes relacionadas	745	<input type="text" value="0"/>	745	<input type="text" value="0"/>	745	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	386	<input type="text" value="0"/>	Gastos de gestión	746	<input type="text" value="0"/>	746	<input type="text" value="0"/>	746	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	387	<input type="text" value="0"/>	Impuestos, contribuciones y otros	747	<input type="text" value="0"/>	747	<input type="text" value="0"/>	747	<input type="text" value="0"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes			Gastos de viaje	748	<input type="text" value="0"/>	748	<input type="text" value="0"/>	748	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Locales	388	<input type="text" value="0"/>	IVA que se carga al costo o gasto	749	<input type="text" value="0"/>	749	<input type="text" value="0"/>	749	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	389	<input type="text" value="0"/>	Depreciación de propiedades, planta y equipo	750	<input type="text" value="0"/>	750	<input type="text" value="0"/>	750	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	390	<input type="text" value="0"/>	(Excluye activos biológicos y propiedades de inversión)	751	<input type="text" value="0"/>	751	<input type="text" value="0"/>	751	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	391	<input type="text" value="0"/>	Acelerada	752	<input type="text" value="0"/>	752	<input type="text" value="0"/>	752	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	392	<input type="text" value="0"/>	No acelerada	753	<input type="text" value="0"/>	753	<input type="text" value="0"/>	753	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión por deterioro de activos financieros no corrientes	393	<input type="text" value="0"/>	Depreciación del reavalúo de propiedades, planta y equipo	754	<input type="text" value="0"/>	754	<input type="text" value="0"/>	754	<input type="text" value="0"/>
Otros activos financieros no corrientes	394	<input type="text" value="0"/>	Depreciación de activos biológicos	755	<input type="text" value="0"/>	755	<input type="text" value="0"/>	755	<input type="text" value="0"/>
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	395	<input type="text" value="0"/>	Depreciación de propiedades de inversión	756	<input type="text" value="0"/>	756	<input type="text" value="0"/>	756	<input type="text" value="0"/>
Otros activos no corrientes	397	<input type="text" value="0"/>	Amortización de activos de exploración y explotación	757	<input type="text" value="0"/>	757	<input type="text" value="0"/>	757	<input type="text" value="0"/>
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	(369+379+395+397)	<input type="text" value="9,870.86"/>	Otras amortizaciones	758	<input type="text" value="0"/>	758	<input type="text" value="0"/>	758	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DEL ACTIVO	(339 + 398)	<input type="text" value="86,436.5"/>	Servicios públicos	759	<input type="text" value="0"/>	759	<input type="text" value="0"/>	759	<input type="text" value="0"/>
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	396	<input type="text" value="0"/>	Pagos por otros servicios	799	<input type="text" value="0"/>	799	<input type="text" value="0"/>	799	<input type="text" value="0"/>
			Pagos por otros bienes	799	<input type="text" value="0"/>	799	<input type="text" value="0"/>	799	<input type="text" value="0"/>
PASIVO			TOTAL COSTOS	799	<input type="text" value="259,392.28"/>	799	<input type="text" value="259,392.28"/>	799	<input type="text" value="259,392.28"/>
PASIVOS CORRIENTES			TOTAL GASTOS	799	<input type="text" value="259,392.28"/>	799	<input type="text" value="259,392.28"/>	799	<input type="text" value="259,392.28"/>
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes			TOTAL COSTOS Y GASTOS	(7991 + 7992)	<input type="text" value="259,392.28"/>	799	<input type="text" value="259,392.28"/>	799	<input type="text" value="259,392.28"/>
Relacionados / Locales	411	<input type="text" value="0"/>	Baja de inventario (Informativo)	700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	412	<input type="text" value="0"/>	Pago por reembolso como reembolsante (Informativo)	700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	413	<input type="text" value="4,557.72"/>	Pago por reembolso como intermediario (Informativo)	700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	414	<input type="text" value="0"/>		700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>	700	<input type="text" value="0"/>
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes									
Locales	415	<input type="text" value="0"/>							
Del exterior	416	<input type="text" value="0"/>							
Préstamos de accionistas o socios / Locales	417	<input type="text" value="0"/>							
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	418	<input type="text" value="0"/>							
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes									
Relacionados / Locales	419	<input type="text" value="0"/>	Cálculo de base participación a trabajadores	801	<input type="text" value="47,902.57"/>	801	<input type="text" value="47,902.57"/>	801	<input type="text" value="47,902.57"/>
Relacionados / Del exterior	420	<input type="text" value="0"/>	(+) Ajuste por precios de transferencia	097	<input type="text" value="0"/>	097	<input type="text" value="0"/>	097	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	421	<input type="text" value="4,296.89"/>	Base de cálculo de participación a trabajadores	098	<input type="text" value="47,902.57"/>	098	<input type="text" value="47,902.57"/>	098	<input type="text" value="47,902.57"/>
No relacionados / Del exterior	422	<input type="text" value="0"/>	(-) Participación a trabajadores	803	<input type="text" value="7,185.39"/>	803	<input type="text" value="7,185.39"/>	803	<input type="text" value="7,185.39"/>
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	<input type="text" value="1,375.4"/>	(-) Dividendos exentos	(Campo 6062)	<input type="text" value="0"/>	804	<input type="text" value="0"/>	804	<input type="text" value="0"/>
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	<input type="text" value="7,185.39"/>	(-) Otras rentas exentas	805	<input type="text" value="0"/>	805	<input type="text" value="0"/>	805	<input type="text" value="0"/>
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	<input type="text" value="0"/>	(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	806	<input type="text" value="0"/>	806	<input type="text" value="0"/>	806	<input type="text" value="0"/>
Crédito a mutuo	426	<input type="text" value="0"/>	(+) Gastos no deducibles locales	807	<input type="text" value="24,093.68"/>	807	<input type="text" value="24,093.68"/>	807	<input type="text" value="24,093.68"/>
Obligaciones emitidas corrientes	427	<input type="text" value="0"/>	(+) Gastos no deducibles del exterior	808	<input type="text" value="0"/>	808	<input type="text" value="0"/>	808	<input type="text" value="0"/>
Anticipos de clientes	428	<input type="text" value="34,919.3"/>	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	809	<input type="text" value="0"/>	809	<input type="text" value="0"/>	809	<input type="text" value="0"/>
Provisiones	429	<input type="text" value="0"/>	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	810	<input type="text" value="0"/>	810	<input type="text" value="0"/>	810	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	439	<input type="text" value="52,334.7"/>	Fórmula: ((804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%])	811	<input type="text" value="8,313.63"/>	811	<input type="text" value="8,313.63"/>	811	<input type="text" value="8,313.63"/>
PASIVOS NO CORRIENTES			(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	812	<input type="text" value="0"/>	812	<input type="text" value="0"/>	812	<input type="text" value="0"/>
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes			(-) Deducciones por leyes especiales	813	<input type="text" value="0"/>	813	<input type="text" value="0"/>	813	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Locales	441	<input type="text" value="0"/>	(-) Deducciones especiales de bases del COPCI	814	<input type="text" value="0"/>	814	<input type="text" value="0"/>	814	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	442	<input type="text" value="0"/>	(+) Ajuste por precios de transferencia	815	<input type="text" value="0"/>	815	<input type="text" value="0"/>	815	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	443	<input type="text" value="0"/>	(-) Deducción por incremento neto de empleados	816	<input type="text" value="0"/>	816	<input type="text" value="0"/>	816	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	444	<input type="text" value="0"/>	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	817	<input type="text" value="0"/>	817	<input type="text" value="0"/>	817	<input type="text" value="0"/>
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes			(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta						

En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del Impuesto a la Renta

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 mayor a 0)	801	<input type="text" value="47,902.57"/>
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 menor a 0)	802	<input type="text" value="0"/>
(+) Ajuste por precios de transferencia		097	<input type="text" value="0"/>
Base de cálculo de participación a trabajadores		098	<input type="text" value="47,902.57"/>
(-) Participación a trabajadores		803	<input type="text" value="7,185.39"/>
(-) Dividendos exentos	(Campo 6062)	804	<input type="text" value="0"/>
(-) Otras rentas exentas		805	<input type="text" value="0"/>
(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI		806	<input type="text" value="0"/>
(+) Gastos no deducibles locales		807	<input type="text" value="24,093.68"/>
(+) Gastos no deducibles del exterior		808	<input type="text" value="0"/>
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos		809	<input type="text" value="0"/>
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos		810	<input type="text" value="0"/>
Fórmula: ((804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%])		811	<input type="text" value="8,313.63"/>
(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		812	<input type="text" value="0"/>
(-) Deducciones por leyes especiales		813	<input type="text" value="0"/>
(-) Deducciones especiales de bases del COPCI		814	<input type="text" value="0"/>
(+) Ajuste por precios de transferencia		815	<input type="text" value="0"/>
(-) Deducción por incremento neto de empleados		816	<input type="text" value="0"/>
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad		817	<input type="text" value="0"/>
(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta			

Locales	445	<input type="text" value="0"/>	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar Ingresos		
Del exterior	446	<input type="text" value="0"/>	sujetos a Impuesto a la Renta Único	818	<input type="text" value="0"/>
Préstamos de accionistas o socios / Locales	447	<input type="text" value="0"/>	UTILIDAD GRAVABLE	819	<input type="text" value="56,497.21"/>
Préstamos de accionistas o socios / Del exterior	448	<input type="text" value="0"/>	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	<input type="text" value="0"/>
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes			Utilidad a reinvertir y capitalizar (Sujeta legalmente a reducción de la tarifa)	831	<input type="text" value="29,694.37"/>
Relacionados / Locales	449	<input type="text" value="0"/>	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832 <input type="text" value="26,802.84"/>
Relacionados / Del exterior	450	<input type="text" value="0"/>	TOTAL IMPUESTO CAUSADO		
No relacionados / Locales	451	<input type="text" value="0"/>	(831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	<input type="text" value="9,459.94"/>
No relacionados / Del exterior	452	<input type="text" value="0"/>	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado		
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	<input type="text" value="0"/>	(Traslade el campo 879 de la declaración del periodo anterior)	841	<input type="text" value="3,172.43"/>
Crédito a mutuo	454	<input type="text" value="0"/>	(=) Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	842	<input type="text" value="6,287.51"/>
Obligaciones emitidas no corrientes	455	<input type="text" value="0"/>	(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios anteriores al 2010)	843	<input type="text" value="0"/>
Anticipos de clientes	456	<input type="text" value="0"/>	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	844	<input type="text" value="3,172.43"/>
Provisiones para jubilación patronal	457	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	845	<input type="text" value="6,743.1"/>
Provisiones para desahucio	458	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	<input type="text" value="0"/>
Otras provisiones	459	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Crédito Tributario	848	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	469	<input type="text" value="0"/>			
Pasivos diferidos	479	<input type="text" value="0"/>	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	849	<input type="text" value="0"/>
Otros pasivos	489	<input type="text" value="0"/>	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	<input type="text" value="1,341.45"/>
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	<input type="text" value="52,334.7"/>	(-) Crédito tributario generado por Impuesto a la Salida de Divisas	851	<input type="text" value="0"/>
			(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	<input type="text" value="0"/>
PATRIMONIO NETO			SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR (Sumatoria mayor a 0)	855	<input type="text" value="1,375.39"/>
Capital suscrito y/o asignado	501	<input type="text" value="400"/>	SUBTOTAL SALDO A FAVOR (Sumatoria menor a 0)	856	<input type="text" value="0"/>
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	502	<input type="text" value="0"/>	(+) Impuesto a la Renta Único	857	<input type="text" value="0"/>
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	511	<input type="text" value="0"/>	(-) Crédito Tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único	858	<input type="text" value="0"/>
Reserva legal	521	<input type="text" value="1,562.86"/>	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	<input type="text" value="1,375.39"/>
Otras reservas	529	<input type="text" value="0"/>	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	889	<input type="text" value="0"/>
Otros resultados Integrales	+(-) 531	<input type="text" value="0"/>	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO (871 + 872 + 873)	879	<input type="text" value="2,092.19"/>
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	+(-) 541	<input type="text" value="0"/>	Primera cuota	871	<input type="text" value="0"/>
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	551	<input type="text" value="16,300.62"/>	Anticipo a pagar Segunda cuota	872	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	552	<input type="text" value="13,856.05"/>	Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	<input type="text" value="2,092.19"/>
Utilidad del ejercicio	561	<input type="text" value="29,694.37"/>	Pago previo (Informativo)	890	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida del ejercicio	562	<input type="text" value="0"/>	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)		
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	<input type="text" value="34,101.8"/>	Interés	887	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (499 + 598)	599	<input type="text" value="86,436.5"/>	Impuesto	898	<input type="text" value="0"/>
			Multa	899	<input type="text" value="0"/>

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(859 - 898)	902	<input type="text" value="1,375.39"/>
Interés por mora		903	<input type="text" value="0"/>
Multa		904	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PAGADO		999	<input type="text" value="1,375.39"/>
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago		905	<input type="text" value="1,375.39"/>
Mediante Compensaciones		906	<input type="text" value="0"/>
Mediante Notas de Crédito		907	<input type="text" value="0"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES

N/C No.	908	<input type="text" value=""/>	N/C No.	910	<input type="text" value=""/>
Valor USD	909	<input type="text" value=""/>	Valor USD	911	<input type="text" value=""/>

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No. 916

DETALLE DE NOTAS DE

CRÉDITO DESMATERIALIZADAS

Valor USD 915

Resolución No. 918



Valor USD

917

Valor USD

919

0000007

Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)

REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR

Cédula de identidad o No. Pasaporte 198 0201044096

RUC No. 199 1713896866001

FORMA DE PAGO 921

BANCO 922 RED BANCARIA



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870909008966
Fecha Recaudacion: 23/04/2014



Handwritten signature of Fernando Jijón

171389686-6

FERNANDO JIJÓN

NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto es copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: (hoja(s) útil(es))

Quito a, 5 18 SET. 2014



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO

BANCO PROMERICA

Fecha: 18/09/2014

9 09:31:51 107 0 gnavarrete 5

N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 1162449524

Nro. de Cuenta: 1035713014

Nombre: CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LT

Nro. Papeleta: 11585790__

Efectivo: 229.22

Total Depositado: 229.22

***** GRACIAS POR PREFERIRNOS *****

BANCO PROMERICA

Fecha: 18/09/2014

10 09:32:09 107 0 gnavarrete 5

N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 1162450293

Nro. de Cuenta: 1035713014

Nombre: CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LT

Nro. Papeleta: 11585791__

Efectivo: 76.41

Total Depositado: 76.41

***** GRACIAS POR PREFERIRNOS *****

NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: (en (n) diles)

Quito a, 18 SET, 2014



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Quito DM, 19 septiembre de 2014

Señora
María Walevska Villavicencio González
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal Inaugural Extraordinaria de Socios de la Compañía CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá la representación legal, judicial y extra judicial, además de las consignadas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle mi más sincera felicitación por tal designación y reiterarle mi sentimiento de consideración y estima.

Se servirá consignar la aceptación del cargo para lo cual ha sido electo al pie del presente documento.

CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 7 de agosto de 2009, aprobada bajo resolución SC.II. DJC.09.003507, de 26 de agosto de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 17 de septiembre de 2009.

Atentamente,

Zelva Walevska González Gavilánez
Presidenta de la Junta

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta fecha y en este mismo lugar lo ACEPTO.

María Walevska Villavicencio González
C.C. 0201044096

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	38978
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13302
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	19/09/2014
FECHA ACEPTACION:	19/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

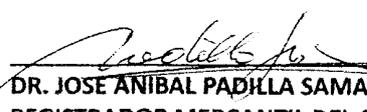
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0201044096	VILLAVICENCIO GONZALEZ MARIA WALEVSKA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3039 DEL:17/09/2009 NOT:CUADRAGESIMO DEL:07/08/2009 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 005/RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792225582001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ROADQUALITY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VILLAVICENCIO GONZALEZ MARIA WALEVSKA
CONTADOR: JIJON ARCENTALES ARTURO FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/09/2009	FEC. CONSTITUCION:	17/09/2009
FEC. INSCRIPCION:	08/12/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

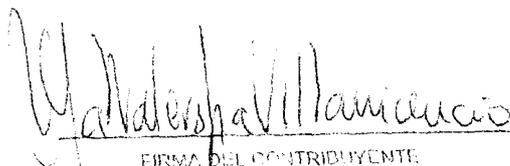
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CATALINA ALDAZ Número: N34-157 Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: CATALINA PLAZA Piso: 7 Oficina: 710 Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO EMBUTIDOS LA SUIZA Telefono Trabajo: 025130449 E-mail: roadquality@empresarios.com Celular: 0998779256

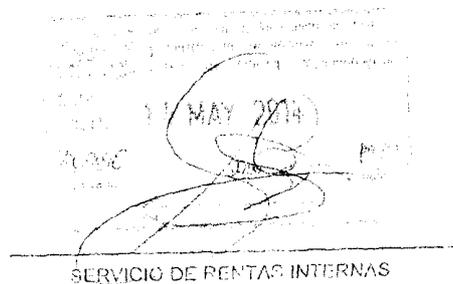
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de alta se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JACR170907

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 14/05/2014 13:18:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792225582001
RAZON SOCIAL: CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/09/2009
NOMBRE COMERCIAL: ROADQUALITY FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

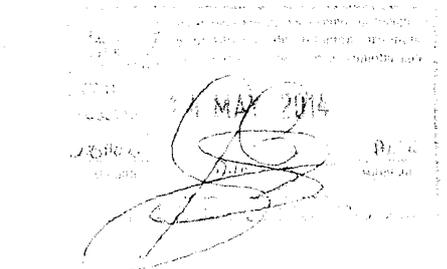
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.
CONSULTORIA Y ASESORIA EN SISTEMAS AMBIENTALES, SALUD Y SEGURIDAD.
ASESORIA EN TEMAS DE COMPETITIVIDAD ORGANIZACIONAL.
CONSULTORIA EN GENERAL EN LOS DISTINTOS CAMPOS DE NUEVAS TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION.
EVALUACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: CATALINA ALDAZ Número: N34-157 Interscción: AV.
PORTUGAL Referencia: JUNTO AL EDIFICIO EMBUTIDOS LA SUIZA Edificio: CATALINA PLAZA Piso: 7 Oficina: 710 Telefono
Trabajo: 025130449 Email: roadquality@empresarios.com Celular: 0998779256


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dedico que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907 Lugar de emisión: QUITO-PAEZ N.22-57 Y Fecha y hora: 14/05/2014 10:18:01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y SEDUACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 02103437-4

VILLAVICENCIO GONZALEZ MARIA WALEVSKA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
04 DICIEMBRE 1972

022-013117079 E
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

Maria Walevska Villavicencio

ECUATORIANA***** E3353

CASADO IVAN B MALDONADO GALARZA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

MAURICIO ARTURO VILLAVICENCIO
SELVA AMABLE GONZALEZ
QUITO 09/03/2006

09/03/2016

REN 1819721
Pch

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Looz
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

062 0201044096

062 - 0247 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO VILLAVICENCIO GONZALEZ MARIA WALEVSKA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Paola Delgado Looz
1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....5..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 26 SEP. 2014

Paola Delgado Looz
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA**, otorga **MARÁ WALEVSKA VILLAVICENCIO GONZALEZ GERENTE GENERAL CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA**, en Quito veinte y cuatro de septiembre del dos mil catorce.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



PAULINA



TRÁMITE NÚMERO: 61705

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40705
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4050
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0201044096	VILLAVICENCIO GONZALEZ MARIA WALEVSKA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORA ROADQUALITY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Quito



Cuantía	30000,00
Capital	30400,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3039 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2009...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



Jose Anibal Padilla Samaniego
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL